



ACTA N° 7

En la ciudad de Córdoba, a los 07 días del mes de Abril del año Dos Mil Catorce se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la cual está integrada por: Ing. Agr. MSc. Daniel A. PEIRETTI, en carácter de Presidente y por el Ing. Agr. Leandro CARBELO y el Ing. Agr. Jorge DUTTO, como miembros Titulares y la Biól. Stella PONS, como miembro suplente.

Se trata:

Se trata:

1º) Se da ingreso a la presentación efectuada por CUDAP:EXP-UNC: 0016148/2014 por la Sra. Cristina FLAMARIQUE, por la cual expresa:
"solicitar su inclusión en el Padrón Electoral del estamento No Docente".

En relación a la presente solicitud, esta Junta considera:

- Que el art. 60 del Reglamento Electoral aprobado por la Ord. 19/10 establece:

... "No podrá incluirse en el padrón al personal no docente que hubiere sido designado con cargo docente o retribución equivalente"...

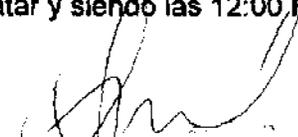
- Que la Sra. Cristina FLAMARIQUE, esta designada con un cargo de Profesor Ayudante A y un cargo 226 bibliotecaria.
- Que en la elección inmediata anterior la Sra. Cristina FLAMARIQUE no formo parte del padrón electoral por las razones expuestas anteriormente.

Por lo expuesto, esta Junta resuelve:

No Hacer lugar a la presentación efectuada por CUDAP:EXP-UNC: 0016148/2014 por la Sra. Cristina FLAMARIQUE, por no estar enmarcado en las disposiciones establecidas para integrar el padrón no docente, en virtud del art. 60 del Reglamento Electoral aprobado por la Ord. 19/10.

Se dispone que por Mesa de Entradas de esta Facultad se notifique la Sra. Cristina FLAMARIQUE y se remita copia al departamento Electoral de esta Universidad.

Sin más temas que tratar y siendo las 12:00 Hs. se levanta la Sesión.


Ing. Agr. Ms.Sc. Daniel A. PEIRETTI


Ing. Agr. Jorge DUTTO


Ing. Agr. Leandro CARBELO

E.D./



JUNTA ELECTORAL
F.C.A. U.N.C.